UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº114-2026-FCE-D

Ayacucho, 02 de julio de 2026

Visto la solicitud de registro de trámite Nº1951-2026 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Magali Margoth MORALES OCHOA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Aprendizaje basado en problemas para desarrollar el pensamiento crítico en estudiantes de la IE Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Luricocha, Ayacucho 2026, asesorada por la Mg. Sonia LEÓN CONGA y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen S/N° y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora de fecha 30 de junio de 2026, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. María FLORES GUTIÉRREZ (presidente) y Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: Aprendizaje basado en problemas para desarrollar el pensamiento crítico en estudiantes de la IE Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Luricocha, Ayacucho 2026, presentado por la bachiller Magali Margoth MORALES OCHOA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAÚL HUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dra. María FLORES GUTIÉRREZ
Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI
Mg. Sonia LEÓN CONGA
Tesista
Archivo
VRTH/mqa